

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/06/2020, INTERPUESTO POR LA C. MARCELINA OVIEDO OVIEDO, ENCONTRA DE: *“El acuerdo de improcedencia de fecha 24 de febrero de 2020 dictado dentro del expediente CNHJ-SLP-026/2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia” DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA: “San Luis Potosí S.L.P., a 28 veintiocho de abril de 2020 dos mil veinte.*

Vista la razón de cuenta de fecha 20 de los en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción IV y 44 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

Téngase por recibido el oficio CAJ-LXII-241/2020, firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, agréguese a los autos el referido documento para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que hace al oficio de cuenta, téngase al H. Congreso del Estado por remitiendo la información que le fue peticionada mediante auto de 13 de marzo del año que transcurre, en ese sentido por cumpliendo con el requerimiento que en el propio acuerdo le fue formulado.

*Por otro lado, al existir diligencias pendientes por realizar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 fracción V de la Ley de Justicia Electoral, **se reserva el cierre de instrucción**, en tanto no se haya substanciado debidamente e integrado el presente expediente.*

Notifíquese por estrados.

Así lo acuerda y firma la Licenciada Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.